

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL
N° 1772-2013-0-1001-JR-CI-03 SOBRE LA MATERIA DE: MEJOR DERECHO DE
PROPIEDAD Y DEL EXPEDIENTE E INFORME JURÍDICO EN MATERIA PENAL
Y PROCESAL PENAL N° 193-2012-0-1001-JR-PE-06 SOBRE EL DELITO DE:
ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA**

INFORME PRESENTADO POR:

Br. JHENRY CALVO MAMANI

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**BAJO LA MODALIDAD DE TRABAJO
DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO-PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME DE ANÁLISIS JURÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 1772-2013-0-1001-JR-CI-03 SOBRE LA MATERIA DE: MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD Y DEL EXPEDIENTE E INFORME JURÍDICO EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 193-2012-0-1001-JR-PE-06 SOBRE EL DELITO DE: ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA

presentado por: JHENRY CALVO MAMANI con DNI Nro.: 70419805 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de ABOGADO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco 30 de ABRIL de 2024



Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:349964733

NOMBRE DEL TRABAJO

**INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE N° 17
72-2013-0-1001-JR-CI-03, SOBRE MEJO
R DERECHO A LA PROPIEDAD Y EXPE**

AUTOR

JHENRY CALVO MAMANI

RECUENTO DE PALABRAS

35700 Words

RECUENTO DE CARACTERES

187381 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

131 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

270.1KB

FECHA DE ENTREGA

Apr 25, 2024 10:29 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 25, 2024 10:32 AM GMT-5

● 8% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional, se dedica al análisis jurisprudencial, legal y doctrinal de dos procesos judiciales: el primero, examina el expediente civil Nro. 1772-2013-0-1001-JR-CI-03, que versa sobre la pretensión de mejor derecho a la propiedad, verificaremos instituciones jurídicas y legales relacionadas con esta pretensión, como son el estudio de los derechos reales, la propiedad, la posesión y otras instituciones relacionadas a esta pretensión, en el ámbito procesal analizaremos las siguientes instituciones procesales, como: la acción, la jurisdicción, la competencia, los requisitos procesales, los requisitos materiales para entablar válidamente el proceso, así como las etapas del proceso civil y el recurso extraordinario de CASACIÓN. En el segundo caso, examinaremos el expediente penal N° 193-2012-0-1001-JR-PE-06, que versa sobre el injusto penal de robo agravado en grado de tentativa, por lo que, se estudiarán instituciones jurídicas penales como: teoría general del delito, las características y elementos configuradores del delito de robo, circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal; posteriormente analizaremos en el ámbito procesal penal las siguientes instituciones jurídicas: etapa de la investigación preparatoria, que se subdivide en diligencias preliminares prejudiciales a cargo del Ministerio Público, y la investigación preparatoria propiamente dicho a cargo de juez de investigación preparatoria; etapa intermedia, la etapa del juicio oral, etapa impugnatoria, y el recurso extraordinario de CASACIÓN. En ambos casos, se evaluará si las entidades públicas del estado (Ministerio Público y Poder Judicial) y los abogados, aplican los principios del debido proceso, tutela jurisdiccional efectiva y otros principios establecidos en la Constitución Política del Perú.

Palabras clave: copropiedad, individualizado, tentativa, proscripción.